



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
18/02/2025



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

NATALIA RODRIGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y/o climatización en edificios municipales del Ayuntamiento de Berriozar

. Visto el informe sobre la necesidad de contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y/o climatización en edificios municipales del Ayuntamiento de Berriozar.

Estudiado el Pliego regulador de la contratación mediante procedimiento abierto del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y/o climatización en edificios municipales del Ayuntamiento de Berriozar, para un año prorrogable hasta un total de cinco años, incluidas todas las prórrogas.

Teniendo en cuenta que el importe estimado del contrato es inferior al umbral europeo.

Visto el informe, de 18 de diciembre de 2023, de la Secretaria del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018.

De conformidad con lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y con el informe jurídico que obra en el expediente, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y/o climatización en edificios municipales del Ayuntamiento de Berriozar. La duración del contrato será de un año a partir de su formalización, por importe de 20.000 €, IVA excluido, y autorizar el gasto. El contrato podrá ser prorrogado hasta un máximo de cuatro nuevas anualidades. El expediente contiene Pliego regulador de la contratación, informe jurídico de la secretaria municipal y documento de intervención de fiscalización del gasto.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento abierto

Tercero.- Publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 10 de febrero de 2025.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA ADL9 2UER WNYC 4CV3

Certificado 2979 - SEFYCU 144449

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>

Pág. 1 de 1